



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADORA PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02; HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03; C. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 04 Y, TERESA FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/17/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por los ciudadanos PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADORA PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02; HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03; C. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 04 Y, TERESA FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, en contra del **“REGLAMENTO DE COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO EL 9 DE AGOSTO DE 2022, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ASÍ COMO EL “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEXA-GÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” DE 10 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic).** La Presidencia del Tribunal Electoral del



Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta y cinco** del día de hoy **treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/17/2022.

ACTOR: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADORA PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02; HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03; C. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 04 Y, TERESA FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: “REGLAMENTO DE COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO EL 9 DE AGOSTO DE 2022, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ASÍ COMO EL “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” DE 10 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic).

Con esta fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké,



magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número TEPJF-SGA-OA-2153/2022 y documentación adjunta, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, signado por Paola Elena García Marú, Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta y uno de agosto del presente año, a las 10:00 horas, mediante mensajería especializada Redpack. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTA la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:

ÚNICO: Quédese el oficio de cuenta y documentación adjunta, relativo a la impresión de los oficios PLELXIV/SG/344/2022 y PLELXIV/SG/345/2022 recibidos en la cuenta cumplimientos. salasuperior@te.gob.mx, mediante los cuales el secretario general del Congreso del Estado de Campeche en representación de la Diputación Permanente y de la Junta de Gobierno y Administración, ambas de la LXIV Legislatura del Congreso del estado de Campeche, respectivamente, remite informes circunstanciados, relacionados con el juicio en que se actúa, en la ponencia que presido para lo que corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los



Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con fecha (31 de agosto de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----